



YANINA M. SCHANZENBACH
Área de Compras y Suministros
Municipalidad de Gral. Ramírez

DECRETO N° 216 / 2024

VISTO:

El llamado a **Licitación Privada N° 06/2024**, conf. Decreto Municipal N° 199/2024 de fecha 02/08/2024 con el objeto de adquirir un Grupo Sanitario Contenedor de 20 pies (15m²), para ser colocado en el espacio público verde del Parque de la Democracia de General Ramírez; y,

CONSIDERANDO:

Que, contar con instalaciones sanitarias en los espacios verdes públicos, es de suma importancia para atender las necesidades fisiológicas de la gran cantidad de niños, jóvenes y familias que lo frecuentan diariamente;

Que, el antedicho Grupo Sanitario Contenedor debe contar con una superficie de 15 m², 3 espacios con acceso independiente, uno adaptado para personas con discapacidad, con divisorios de OSB, aberturas de aluminio, cielorrasos de PVC, piso cerámico, aislación en paredes, pintados al látex, revestimiento en espacios húmedos, entre otras características especificadas en el Decreto de Convocatoria y Pliego de Condiciones Particulares para la Licitación Privada 06/2024;

Que, presentaron oferta, los proveedores invitados "Mangoldt Rodrigo Matías" (Container Design, sobre N° 1) por un monto total de Pesos Catorce Millones Doscientos Mil (\$14.200.000,00), y "Gross Julieta Anabel - Grossteiner" (sobre N° 2) por un monto total de Pesos Quince Millones (\$15.000.000,00);

Que, no cotizaron los invitados "Importainer S.A.", "Módulos FOD S.A." y "Sicons S.A.S.";

Que, tomo intervención el Arquitecto Jonathan Ruhl, por parte de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, solicitando se adjudique al oferente Sobre 2, Gross Julieta Anabel, atento a que su oferta se ajusta en su totalidad a las especificaciones técnicas conforme al pliego de condiciones particulares, y en particular, el revestimiento de pisos y espacios húmedos con cerámicos, sanitarios y grifería de calidad reconocida, además de encontrarse dentro del presupuesto oficial,

Que, por el lugar de ubicación del Grupo Sanitario -espacio verde abierto- el revestimiento de OSB (Oriented Strand Board), ofrecido por el oferente 2, tiene una estética que se ha incorporado cada vez más en la arquitectura moderna (astillas de madera prensadas en capas perpendiculares y unidas con resina aplicada a alta presión y temperatura), buena resistencia mecánica y rigidez, buen aislamiento acústico, sin espacios vacíos en su interior, ni nudos ni grietas, por lo que son uniformes, ecológicos y duraderos frente a exteriores o la acción de la lluvia (humedad), el viento y el calor;

Que, si bien la oferta presentada por "Mangoldt Rodrigo Matías" es de menor precio, no se incluye en la misma la plataforma de acceso al grupo sanitario (que se requiere en el último punto del Ítem "Terminaciones", del artículo 1º, Decreto 199/2024), además de no contar la unidad ofrecida con las características específicas para los divisorios (ofrece box de inodoro con melamina blanca, revestimiento MDF en lugar de OSB) y piso pintado con alto tránsito con epoxi gris (en lugar de piso cerámico);

Que, por tanto, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefe de Compras y Suministros Sra. Yanina Schanzembach, el informe suscripto por el Arq. Jonathan Ruhl y, el dictamen del Departamento Legal -a cargo de la Dra. Eugenia Kornschuh, debe procederse a la adjudicación del presente.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar la Licitación Privada N° 06/2024 al oferente "Gross Julieta Anabel - Grossteiner" (sobre 2), CUIT N° 27-31578995-3, conf. Decreto Municipal N° 199/2024 de fecha 02/08/2024, por un monto total de PESOS QUINCE MILLONES (\$15.000.000,00), para la adquisición de un grupo sanitario contenedor de 20 pies (15m²), con flete y descarga incluido, el cual será ubicado en el Parque de la Democracia de nuestra ciudad, y contará con las siguientes características:

Características generales: Container de 20 pies (15m²), 6,10 metros de largo, 2,44 metros de ancho y 2,59 metros de alto con 3 espacios con acceso independiente, dos espacios con 2 inodoros con mochila de la línea Roca, individualizados con tabique divisorio y puerta, y espacio para lavamanos con 2 lavatorios; y el espacio restante deberá contar con lavatorio e inodoro para personas con discapacidad (con inodoro con mochila diferenciado Mónaco Comfort), una barra metálica fija, una barra metálica rebatible y un lavatorio), con Plataforma de acceso al grupo sanitario.

Terminaciones: Premarcos de caño estructural, Aberturas aluminio blanco línea Herrero, con vidrio simple; dos puertas de 80 cm de ancho, una puerta de 90 cm de ancho, tres ventiluces corredizos de 60x40; Tabiques con estructura galvanizada y revestimiento en OSB de 9,5 mm, Cielorrasos en PVC 10 mm; Aislación superior en lana de vidrio 80 mm y 50 mm en los laterales; Divisorios de los cubículos en OSB de 9,5 mm y estructura metálica; Piso cerámico; Revestimientos cerámicos en sectores húmedos hasta el 1,50m; Griferías mono comando; Mesadas de piedra granito con dos bachas de acero incluidas; Instalación de agua termofusión H3; Instalación eléctrica con disyuntor y térmicas diferenciadas para usos especiales; Artefactos tipo plafón en el interior y proyectores en el exterior; Pintura interior en látex y pintura exterior con esmalte sintético (del color que se le indique desde la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos);

Ello, en virtud de que dicha oferta y su aclaratoria de fecha 21/08/2024, resulta la más conveniente a los intereses de la Municipalidad de General Ramírez, habida cuenta de que se ajusta al presupuesto oficial, y a todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas en el Decreto de convocatoria y Pliego de Condiciones Particulares.

Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 22 de agosto de 2024.-